DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 26 DE MAYO DE 1826.

S. Felipe Neri fundador.

Sale el sol á las 4 y 46 minutos y se pone á las 7 y 14 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 19 de abril.

Los fondos colombianos han sufrido una nueva baja, pues llegaron á estar á $38\frac{1}{2}$, aunque á las dos se han hecho á $40\frac{1}{2}$.

=Al momento que el Rey de Ava recibió las condiciones propuestas por sir A. Campbell, mandó que al correo portador le rasgasen la boca de oreja á oreja. El periódico que da esta noticia añade, que la desaparicion repentina de un cometa que se habia manifestado por espacio de tres semanas en la constelacion de Tauro, causa una sensacion muy viva en las tropas de cipayos que estan al servicio de Inglaterra.

=En la Cámara de los Comunes ha pedido Mr. W. Whitmore que se tome en consideracion la necesidad que hay de variar las leyes cereales. Este diputado dice en apoyo de su peticion, que el Gobierno ya que ha adoptado principios favorables, con relacion á varios ramos de comercio, no puede tener inconveniente en admitirlos tambien para los granos, á menos que no quiera ser injusto manifiestamente con los fabricantes que se hallan en el caso

de tener que competir con los estrangeros. El orador llama la atencion para que se vea que las restricciones impuestas á la introduccion de granos han producido muy mal efecto en los paises de donde la Inglaterra se surtia de ellos otras veces; pues en ellos ha disminuido el cultivo, y si se llegase á esperimentar escasez, la Inglaterra tendria que arrepentirse de haber tomado semejantes medidas.

Mr. Whitmore asegura que el mal sufrido actualmente por los paises citados es aun mayor que el que esperimentaban por el sistema anticomercial y antisocial de Bonaparte.

Demuestra que la libertad del comercio de granos no puede ser dañosa á la Inglaterra, pues era próspera cuando ecsistia. Desde 1773 hasta 1815 no se ve ninguna restriccion en la importacion de cereales, porque no deben llamarse tales los derechos impuestos en esta época á su entrada. Ahora, pues, ¡qué progresos tan maravillosos no tuvo la Inglaterra en este tiempo. La agricultura no sufrió ningun perjuicio, pues que todos los años hemos visto cultivar tierras que antes eran eriales.

Despues de haber hablado en pro y en contra varios diputados, fue desechada la proposicion de Mr. W. Whitmore por 250 votos contra 81.

=El *Courier* de hoy copia de otro periódico de la mañana una carta fecha en Sta. Ana, cerca de Lepanto el 14 de marzo, que trae circunstancias muy menudas de la pretendida toma de Missolonghi, la cual nos parece apócrifa, y no prueba otra cosa sino que nuestros periodistas no han querido entrar en contestaciones con los de Paris, que han quemado á fuego lento toda la poblacion de Missolonghi.

Emancipacion de los católicos.=Sesion del 17.

El marques de Landsdown al presentar en la Cá-

mara alta una esposicion de los católicos irlandeses, se contentó con hacer algunas observaciones generales, y recomendables á la atencion de los nobles lores.

El orador aprovechó esta ocasion para hacer el elogio del difunto conde de Donoughmore, uno de los mas zelosos defensores de los católicos.

El noble marques presentó en seguida otra esposicion de un gran número de propietarios protestantes de Irlanda, quejándose de los gravámenes que esperimentan de resultas de las leyes que tienen oprimidos á los católicos. En dicha esposicion se hace ver que las restricciones que padecen estos impiden el que se establezcan fábricas, y disminuyen el valor de las propiedades territoriales en Irlanda, y que los protestantes siendo dueños de las dos terceras partes del territorio, pierden á proporcion mas que los católicos por causa de las leyes penales: en su consecuencia piden que la Cámara vea de aplicar á este mal el remedio conveniente.

El marques de Landsdown anuncia que se contentará con presentar estas esposiciones, sin pedir que se tomen en consideracion.

El canciller del Echiquier anunció en la Cámara de los Comunes que se habia concluido de negociar el empréstito de ocho millones al 4 por 100. S. E. pidió que ratificase la Cámara las estipulaciones contraidas, cuya proposicion fue aprobada.

=Hemos recibido cartas de Buenos-Aires con fecha de 21 de enero. Hé aqui su contenido.

»El bloqueo de este puerto y la quiebra de nuestro banco nos han reducido al estado mas lastimoso por lo que toca al comercio. Hace algun tiempo que se dan 2½ por mes, ó 30 por 100 al año para los descuentos. Todas las empresas sostenidas por capitales ingleses han quedado frustradas por la mala

fe é intrigas de las facciones que dominan en este pais. Se habia establecido aqui un molino harinero; pero como perjudicaba los intereses de los tahoneros que muelen en sus casas, ha sido destruido bajo el pretesto de que era perjudicial al bien público. Se ha formado há poco tiempo una compañía para descuajar los montes en la hermosa provincia de Entre-Rios; pero el resultado ha sido que despues de haber desembolsado 70Ə duros, la han echado de alli con pérdida de todo su capital.

»Yo creo que la colonia inglesa de S. Pedro correrá la misma suerte; pues aunque se trabaja por suministrar á los colonos todo cuanto pueda contribuir á asegurarles un buen écsito, es imposible resistir á los manejos é intrigas de los agentes del Gobierno. Estos han hecho detener por cuatro meses á los colonos en lugar de enviarlos á sus haciendas, y cuando los dejaron marchar les quitaron primero todas las herramientas y utensilios que llevaban consigo, diciéndoles que su estipulacion con el Gobierno no era obligatoria, y de consiguiente que podian volverse á Buenos-Aires. En una palabra, este pais no es bueno mas que para los que nada tienen que perder; pero por desgracia parece que á estos es á quien se aventuran aqui los capitales.

»No puede formarse en Europa una idea de la mala fe que domina en este pais. Los sugetos mas principales cometen escesos, por los que en Inglaterra se les condenaria á trabajar con un grillete."

En el mismo periódico se lee una carta de Mr. Juan Simons á un cuñado suyo en Inglaterra, con fecha del 2 de enero. Por ella se ve que los habitantes de Buenos-Aires estaban en la mayor consternacion por la guerra con el Brasil. Mr. Simons se hallaba presente cuando se publicó la guerra en

las calles de esta ciudad: la publicacion se hizo en diez puntos diferentes, cuyo decreto fue leido por un militar que iba escoltado de 200 soldados, y seguido de otros tantos espectadores. Durante este acto el pueblo guardó el mas profundo silencio, y solamente en una calle tiraron unos cuantos cohetes.

FRANCIA.

Paris 22 de abril.

S. M., acompañado de SS. AA. RR. el Delfin y su augusta Esposa, continúa las estaciones del jubileo del año Santo. Por todas partes donde pasan se oyen mil aclamaciones de *¡viva el Rey, vivan los Borbones!*

=S. A. R. el duque de Orleans ha ido con toda su familia á pasar la temporada de primavera á su palacio de Neuilly.

=El duque de Ragusa ha salido hoy para S. Petersburgo. Se dice que la coronacion del Emperador Nicolas se verificará en Moscow el 13 de junio; y en Varsovia como Rey de Polonia los primeros dias de agosto.

=El dia 15 se recibió en Strasburgo la noticia de la muerte de S. A. R. la Princesa María Cunegunda de Sajonia, tia del Rey. Esta Princesa habia cumplido 86 años de edad.

=Ayer despues de misa salió S. M. á andar las estaciones del jubileo en las iglesias de S. Gervasio, S. Pablo, Sta. Margarita y S. Luis.

=Lós ingleses comienzan ya á persuadirse de que se han engañado de medio á medio en cuanto á las esperanzas que tenian fundadas en las minas de la América meridional.

El lord Teinham, uno de los directores de la compañía de Chile, dijo en la junta de accionistas que se ha celebrado últimamente para disolver la com-

pañía. que habia obrado con sobrada ligereza, tomando parte en esta empresa, y que despues de largas y maduras reflecsiones habia llegado á saber por último de un orígen cierto, que era el mayor disparate el ocuparse de semejantes cosas. Una persona que acaba de llegar de América le habia dicho que las carreteras en los distritos de las minas estaban cubiertas de carretas y herramientas, y de ingleses y escoceses borrachos.

= El Gobierno peruano se halla en estado de bancarrota manifiesta. Se ha anunciado en la bolsa de Lóndres que no habia dinero para pagar los dividendos vencidos el 15.

Por este hecho se puede juzgar del triste estado á que ha reducido el liberalismo al Perú, cuando los intereses de su deuda no esceden la suma de 2.700$ francos, y no obstante no tienen medios para satisfacerlos.

= El *Diario de la Bélgica* y el *Oráculo*, copiando al *Correo del Mosa*, anuncian que un agente del Virey de Egipto ha hecho en Lieja una contrata de cierto número de piezas de artillería.

= Ayer se anunció la llegada de Sir Cárlos Stuart á Rio-Janeiro; pero una carta particular recibida de aquella capital, dice que habia salido para Bahía para dirigirse á Sta. Catalina.

= El duque de S. Cárlos salió de aqui antes de ayer para San Petersburgo, donde va por orden de su Soberano á cumplimentar al Emperador Nicolas.

(*G. de M.*)

Palma 25 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 PARA EL 26.

Parada, primer 4.º de ronda, 2.º, contrarondas y capitan de hospital 9.º de línea.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino ha recibido por conducto del Escmo. Sr. Inspector general de Voluntarios Realistas del Reino, la Real orden que á la letra copio. = Escmo. Sr. = Al Sr. Capitan general Subinspector interino de los Reinos de Valencia y Murcia digo con esta fecha lo siguiente. = Escmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 2 del actual me dice lo que sigue. = Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que copio. = El Rey N. Sr. se ha dignado conceder la pension de 2 rs. vn. diarios á cada uno de los Voluntarios Realistas de Monforte Agustin Marcó de Panelles, y Francisco Serrano de Amorós, en atencion á las heridas que ambos recibieron en la refriega con los revolucionarios acaudillados por Bazan en Guardamar; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que dicha pension sea pagada precisamente por la administracion de loterias mas prócsima del pueblo del domicilio de dichos interesados. = De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia, noticia y satisfaccion de los agraciados. = Cuya soberana Real resolucion trasmito á V. E. para los efectos consiguientes y que sirviéndose hacerla pública en la orden general de los cuerpos llegue á noticia de los fieles vasallos de S. M. el aprecio y distinciones que se digna dispensar á los que arrostrando toda clase de peligros empuñan las armas en defensa de su legítima soberanía. = Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y que se sirva darle la publicidad correspondiente en los términos espresados. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1826. = Escmo. Sr. = José Maria de Carvajal. = Escmo. Sr. Capitan general Subinspector interino de las Islas Baleares.

El Escmo. Sr. Patriarca de las Indias Vicario general de los Reales Ejércitos se ha servido nombrar Teniente Vicario general castrense de este Obispado al M. I. Sr. D. Juan Ferrá Canónigo de esta Sta. Iglesia, cuyo destino se hallaba vacante por fallecimiento del M. I. Sr. D. Juan Binimelis.==Socies.

Funcion de Iglesia.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de PP. Carmelitas en honra de Sta. María Magdalena de Pazzis, se espondrá Su Magestad á las 5 de la mañana, á las 10 misa solemne que cantará la Comunidad, á las 6 y media oracion mental, á las 7 habrá sermon que predicará el R. P. Fr. Juan Guasp Lr. de Teología del mismo convento, y á las 8 se concluirán las 40 horas con un armonioso encierro que cantará la música.

AVISO.

Quien hubiese encontrado unos pantalones blancos que desde una ventana del *Call* se perdieron el dia 23 del corriente de las 8 á las 9 y media, sírvase entregalos en esta imprenta y se le gratificará.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 24 del corriente.

De Tarragona el javeque S. Antonio del patron Raymundo Giscafre con cueros y otros géneros.

De id. el javeque S. Rafael del patron Juan Bautista Santandreu con id. é id.

De Barcelona el javeque S. Miguel del patron José Gravié con lastre y balija.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.